



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

326

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0099-2011-GM-MPS

Chimbote, Julio 15 del 2011

VISTO:

El Informe N° 193-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 14 de Julio del 2011, remitido por el jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Provincial del Santa Año 2011- PAC, para la **INCLUSION** de nueva Meta Institucional y proceso de selección , y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Unidad de Logística mediante Informe N° 193-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 14 de Julio del 2011, solicita tramitar la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial del Santa PAC del año 2011, correspondiente a la Meta:

TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO DE CONTRAT.	DESCRIPCION META	TIPO DE RECURSO	RUBRO	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	BIENES	"ADQUISICION DE TERMINALES, ROTULAS, BARRAS DE DIRECCION Y AMORTIGUADORES DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA "	RECURSOS DETERMINADOS	18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones	S/. 61,317.75

Que, mediante Informe N° 377-2011-OPyP-MPS, de fecha 06 de Julio del 2011, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica la disponibilidad del marco presupuestal para la "**ADQUISICION DE TERMINALES, ROTULAS, BARRAS DE DIRECCION Y AMORTIGUADORES DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**" por el importe de **S/. 61,317.75 (Sesenta y un mil trescientos diecisiete y 75/100 Nuevos Soles)** financiado con recursos del rubro 18-Canon Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones;

Que, en el Artículo 09° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, prescribe el "Plan Anual de Contrataciones PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección", por lo que resulta viable la inclusión solicita por la Unidad de Logística;

Que, el Despacho de Gerencia Municipal, con el propósito de continuar el proceso de adquisición de bienes programados durante el presente año, considera pertinente la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Provincial del Santa Año 2011, e Inclusión del expediente técnico antes indicado;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

325

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Municipalidad Provincial del Santa del Año 2011 e inclusión del Expediente Técnico:

TIPO DE PROCESO	ITEM	OBJETO DE CONTRAT.	DESCRIPCION META	TIPO DE RECURSO	RUBRO	VALOR REFERENCIAL
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1	BIENES	"ADQUISICION DE TERMINALES, ROTULAS, BARRAS DE DIRECCION Y AMORTIGUADORES DEL DEPARTAMENTO DE TALLERES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA "	RECURSOS DETERMINADOS	18-Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduana y Participaciones	S/. 61,317.75

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE, el Expediente al Presidente del Comité Especial, para la continuación del proceso de selección, en estricto cumplimiento de la Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE, a las Oficinas de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto; para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios A.
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OSG.
OAYF
OPyP.
Archivo.
LFMB

CHIMBOTE